

1826. N 58

El Soldado José Ochoa por su Villeta &
Credito, importante -----, 100.0.

MH-01145

CAS. 48

DOE 23

FOL. 3



Nacional

rito en el Despacho

o de la Sr. Señora.

NOVA PUNO
lima.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper.]

Cuartel general en Lima
Lima ay. 13 de 1826

Bonifacio Rodriguez Ten. Col. efectivo de
Vuelva al jefe los operitos de Colombia ad. respectivo
de B. M. D. p. q. l. er
fueren si el existente amente digo: que teniendo q. en
del recurrente q. se char a Colombia y siendo acaudor a
esta, es o no acaudor la gratificacion extraordinaria p. el
a la gratif. como
la solicitud

Mij. Figueroa
Pitio al Callao mi arist. pose
Vuelva q. se halla agruado al
Bat. Caracas, espero que se
le pueda impartir la orden p. que
sele satisfaga esta. Esperaria
que imploro

Lima

Bonifacio Rodriguez



O.L. 145-585

C. M. D. Sr. p. al Com. de p. al.

Mos amamos de B. la solicitud del Sr. Com. de
Bonifacio Rodriguez q. se. Su acaudor haue a. l. de
clamando la gratificacion al Callao, el q.

efectivam^{te} l'attene p'm ha' estado en dho
lino ocho meses Sin embargo V. S. Verdovaxal
Lima Ay^{to} 12 de 1826

El Jefe Int.
J. P. B.

E. M. D.

Por J. P. B.

En cumplimiento del decreto de V. S. de
Payer y emanado el año 24 de la orden
Gñal del yerno de J. de febrero ultimo que
previene q. lo que hayan estado la uni-
dad del sitio sean acreedores a la gratif^{ca}
q. en la misma orden se declara y ha-
biendo estado el p. y. se representa
dho mes lo considero acreedor a ello
respeto a que este tiempo es mucho mas
de cinco meses como dias que previene dicho
articulo. Sin embargo V. S. restituir lo q.
sea desu agual - Lima Agosto 14 de 1826

El int. jefe int.

J. P. B.

Jefe
General en Jefe.

Tengo el honor de llevar a V. S. dta solicitud,
en q. se pide la gratif^{ca} a q. se ha
con acreedores los ciudadanos del Callao; y p. el
uniforme del jefe de E. M. de la Div^{on} se
manifiesta que es acreedor a ella el q. re-

presenta p.^a su asistente. V. sin embargo
resolvira lo q. tenga p.^a convenientemente - Sei-
cartel geral en Lima a 14 de Agosto
de 1826 -

Jor General -

Mij. Figueredo

Se cartel general en Lima a 16 de Agosto de 1826

Al Sr. Jefe de Hacienda para
que mande extender el viltete de cien
pesos a favor del Soldado José Schoa

Por S. E.



4

una
Espia
el d
en
rife
nos
car
de l



ESTADO MAYOR
GENERAL LIBERTADOR.

N.º
Cuartel Jeneral Libertador en Lima a 16 de Agosto
de 1826



AL Sr. Ministro de Estado en el Departamento
de Hacienda

Lima Agosto 17. de 1826

Sr. Mns.

Expidase p. este Ministerio
el billete que se ordena
en sup. mo. d.º de 16. del que
se refiere una
hora remanente a los
varon en la Contad.ª gen.
de Cuentas y fero.ª gen.ª

Siendo acreedor el Soldado Jose Ochsa a
la gratificacion concedida a los sitiadores
del Callao; pape a many r.º y. su solicitud
decretada para que se sirva p.º expedirse
el billete respectivo

Loi r.º y.

Sr. Mns.

Muy. at. obed.ª serv.ª

Jose Espinar

Tomose Varon en la Contaduria
g.ªl. de Cuenta S. Lima
Agosto 24 de 1826

Tomose Varon en la Teso-
reria g.ªl. del Estado Lima
Agosto 25 de 1826

Domingo de la Cruz

Ruiz Barco

20000

3

N.

ESTADO MAYOR

ESTADO MAYOR



19

Puntos del Ministerio de Hacienda en Villaseca de
 cien pesos correspondiente a mi interinidad por
 obra p.^a la gratificación extraordinaria del
 Catorce como P.^o del ejercicio anterior
 Lima Agosto 19 de 1826

Don J. de Dios

4

2.



H

